SE REUNIERON LAS CAMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS RADICALES EN LOMAS DEL MIRADOR

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) — Santa Fe, Sábado 2 de Abril de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — No. 7479

Varias bombas estallaron anoche en la ciudad de La Plata

SE CONSTITUYO AYER EL SENADO RADIC. DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES EN LOMAS DEL MIRADOR

Se reunió también la C. de Diputados. — Entrevista con el ministro del Interior. — Palabras del general Justo

BUENOS AIRES, 1. (Austral). — El senado radical de la provincia de Buenos Aires surgido en los comicios del 5 de abril se constituyó en la localidad de Lomas del Mirador, (Partido de Matanza) Presidió el senador de más edad señor Emilio Ferreyra.

LAS AUTORIDADES

Resultó electo presidente del Senado el señor Alfredo Goti y vice, el doctor Horacio Pérez de la Torre. Como secretario se designó al doctor Bouquet.

EL LOCAL UTILIZADO

BUENOS AIRES, 1. (Austral). — La constitución del Senado fué en forma sorpresiva, y se realizó en Lomas del Mirador, en un local que tenía un letrero que decía: "SE ALQUILA"

Este casa se encuentra casi a una cuadra de un Comité Demócrata Nacional.

La sesión fué breve por lo que se presume que las actas estaban ya redactadas de antemano.

PROYECTO DEL SENADOR BUFI

BUENOS AIRES, 1. (Austral). — La sesión quedó abierta a las 13 horas, haciendo uso de la palabra el senador Bufi, quien se refirió a la obra del gobierno de "facto" y presentó luego un proyecto de extensos considerandos.

Por el mismo se resuelve: 1o) Dejar constituído el H. Senado con los electos el 5 de abril. 2o) Aprobados que fueron los diplomas otorgados por la Junta Escrutadora, recibir de los senadores el juramento de ley. 3o) Resolver la actitud que corresponda adoptar frente a la existencia de la Legislatura surgida en los comicios del 8 de noviembre.

En medio de grandes aplausos fué aprobado por unanimidad.

Se designó después la Comisión de Poderes, siendo aprobados todos los diplomas.

Por último se resolvió que el vicepresidente en ejercicio de la presidencia señor Goti hiciera gestiones ante el gobierno nacional para que se reconozca la legítima autoridad del H. Senado.

CONFERENCIA CON EL M. DEL INTERIOR

BUENOS AIRES 1o. (Austral). — Una vez constituído el Senado el Presidente en ejercicio señor Goti se trasladó a la Casa Rosada, siendo inmediatamente recibido por el Ministro del Interior Dr. Melo con quien departió más de media hora, manifestándole el móvil de su visita, que era el de poner en su conocimiento la constitución del Senado, y gestionar del Poder Ejecutivo Nacional su apoyo y reconocimiento de su autoridad.

El Ministro lo atendió deferentemente, pero le dijo que para este asunto debía dirigirse al Presidente de la República. El señor Goti, se despidió entonces del Dr. Melo y se dirigió a la Presidencia.

PALABRAS DEL GENERAL JUSTO

BUENOS AIRES 1o. (Austral). — Casi en seguida se le vió al señor Goti haciendo antesala en la Presidencia.

Enterado el general Justo le mandó decir que "tendría mucho gusto de recibir al amigo, pero de ninguna manera lo recibiría ni lo atendería en el carácter oficial que invoca".

En virtud de esto, la entrevista no se produjo, porque el señor Goti no podía despojarse de su investidura.

NOTA AL GOBIERNO NACIONAL

BUENOS AIRES, 1o. (Austral) — Poco después se resolvió enviar una nota al Gobierno Nacional firmada por el vicepresidente 1o. del Senado y en su carácter de tal.

En la misma se hace un minucioso relato de las elecciones del 5 de abril y del 8 de noviembre.

SE REUNIÓ LA C. DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 1o. (Austral) — La Cámara de Diputados formada por los electos el 5 de abril, también se reunió esta tarde, y en el mismo pueblo y local en que lo hizo la de Senadores.

Los diputados sesionaron en minoría: pues solo había 31 diputados presentes, faltando 8 para formar quorum.

Se designó Presidente al señor Alejandro Maino.

Habló enseguida el diputado González Cartelú, quien se refirió a los actos del Gobierno Provisional; y a la negativa socialista para formar quorum.

RESOLUCION EN MINORIA

BUENOS AIRES, 1o. (Austral) — La Cámara de Diputados sesionando en minoría resolvió:

1o.) Hacer compeler con la fuerza pública a los inasistentes.

2o.) Autorizar a la presidencia provisoria para que reclame del Sr. Goti, que como única autoridad ejecutiva legítima solicite el concurso de la fuerza pública.

3o.) Expresar al Senado su solidaridad y aplauso por la actitud asumida.

4o.) Declarar sesión permanente.

Aprovado esto se pasó a cuarto intermedio.

NO CONCURRIERON

BUENOS AIRES, 1o. (Austral) — Se nos informa que los doctores Pueyrredón y Guido no asistieron a las sesiones de la legislatura radical en Lomas del Mirador.

EJECUTARON A CUATRO ASESINOS

EN NORTE AMERICA

OSSINING Nueva York 1o. — En la cárcel de Sing Sing, fueron electrocutados anoche cuatro asesinos, autores de numerosos homicidios.

Al serles colocados los cascos, perdieron algunos la serenidad sollozando. La ejecución fué rápida, con un circuito de 4.000 voltios, no ofreciendo dificultades el funcionamiento de la trágica silla.

UNO DE LOS DEPORTADOS LLEGO AYER A LA CAPITAL FEDERAL

BUENOS AIRES, 1. (Austral). — Llegó esta mañana a bordo del transatlántico "M. Sarmiento", uno de los deportados en el transporte "Chaco".

Se trata del concejal socialista por San Martín, señor Antonio Zamora, editor de la revista "Claridad" y que fuera deportado por el gobierno provisional que presidía Uriburu.

El decreto del 29 de febrero fué el que favoreció a Zamora, pues se ordenó al comandante del "Chaco" que lo pusieran en libertad.

Numerosos amigos y correligionarios lo esperaron en el puerto, tributándole un cariñoso recibimiento.

HAN EXPLOTADO ANOCHE EN LA PLATA CASI SIMULTANEAMENTE VARIAS Y PODEROSAS BOMBAS

Causaron grandes destrozos materiales — No hubo víctimas. — Atentado al senador Centurión

LA PLATA, 1. (Austral) — Con poca diferencia de tiempo explotaron esta noche varias bombas que alarmaron enormemente a toda la ciudad.

La primera estalló en la diagonal entre 1 y 2, en un garage de Pedro La Plaza, causando grandes destrozos.

A las 22.40 horas estalló la segunda bomba en calle 46 entre 1 y 2, en la casa de Luis María Berges; esta no causó daño, pues explotó en medio de la calle.

Después de media noche, a las [illegible] horas estallaron dos petardos en calle 46 entre 2 y 3 local del Comité Acción Radical Antipersonalista.

Casi enseguida volvió a estallar otra poderosa bomba en un bazar sito en calle 8 entre 47 y 48 causando daños de importancia en el edificio.

CONTRA UN SENADOR

LA PLATA 1o (Austral). — La última bomba iba dirigida al Senador provincial del Partido Conservador señor Vicente Centurión, pero felizmente no estalló, gracias a una casualidad.

Pues un minuto antes de que debía producirse la explosión, el chauffeur del senador Centurión salió a la calle y observó la mecha encendida de una poderosa bomba que estaba colocada dentro de su auto que se hallaba estacionado frente a su domicilio sito en calle 51 No. 1290.

El chauffeur ante la inminencia del peligro procedió rápidamente logrando apagar la mecha a tiempo.

Las autoridades policiales están desplegando gran actividad.

Hasta este momento no tenemos más detalles; pero se nos asegura que no hubo desgracias personales.

EL RAIDMAN V. DUMAS PARTIRA EL DOMINGO A BUENOS AIRES

RIO GRANDE DEL SUR, 1. (Austral). — El yatch "Legh" fué ya botado en perfectas condiciones. Posiblemente mañana Dumas lo pruebe dando algunas vueltas, cosa de cerciorarse mejor de su estado después de la reparación.

El próximo domingo sin falta saldrá el yatchman argentino con rumbo a Buenos Aires, reiniciando así su interrumpido raid.

El señor Zapiola Bosch, que preside la Comisión de homenaje, se trasladó ya hace unos días a Buenos Aires en avión, asegurándose que la recepción que se le hará a Dumas en Buenos Aires será imponente, pues reina un singular entusiasmo en toda la ciudad.

DECRETO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AUTORIZANDO UNA PRORROGA A UNA LINEA AEREA

BUENOS AIRES, 1. (Austral). — Diversos decretos y resoluciones fueron tomadas hoy en el Ministerio del Interior, donde se notó gran actividad.

Uno de los decretos fué dando autorización a la Dirección Civil de Aeronáutica que dirige el mayor Olivero, para prorrogar hasta el 31 de mayo próximo, la línea aérea entre Bahía Blanca y Río Gallegos, estableciéndose que la Dirección Civil de Aeronáutica, acuerde con la compañía Aeropostal Argentina, la opción hasta la misma fecha de los contratos que tienen celebrados por arrendamiento del material de vuelo de sus instalaciones afectadas de la línea de la Patagonia.

La sesión de anoche en el Concejo Deliberante

Se amplió el plazo para el pago de las patentes de rodados. — Modificación de la ordenanza No. 2185. — Una comisión investigará el desenvolvimiento de la Administración Sanitaria y A. Pública. Otros asuntos tratados

A las 21.55 horas entró a sesionar anoche el Concejo Deliberante Municipal bajo la presidencia del doctor Beltramino y estando presentes siete señores concejales.

Abierta la sesión, el presidente manifiesta que el señor Casablanca ha dirigido una invitación al Concejo en el sentido de que sus miembros visiten la usina de pasteurización que el mismo posee a fin de interiorizarse de las condiciones en que funciona.

No se da lectura al acta de la sesión anterior por no haberse terminado de confeccionarla.

Asuntos tratados sobre tabla

Entre los asuntos entrados, figuraban dos que fueron tratados sobre tablas con carácter de urgencia.

Uno de ellos se refiere a una prórroga hasta el 15 del corriente para el pago sin recargo de las patentes de rodados y demás impuestos municipales.

A moción de Leguizamón, quien adujo en su apoyo la crítica situación económica de los contribuyentes, se trató sobre tablas si se acordaba esa prórroga, resultando aprobado el proyecto.

Se investigará en la Asistencia Pública

El mismo concepal Leguizamón funda luego un proyecto sobre urbanización de algunas zonas del municipio y a continuación pide se trate también con carácter de urgencia el proyecto modificando la ordenanza No. 2185 en su inciso b, del Art. 24. En ese sentido hace moción, manifestando tener conocimiento de que en la Asistencia Pública se exige servicio de guardia nocturna a médicos que por la especialidad a que se dedican no pueden hacerlo, pues con ello se perjudican los servicios a su cargo. Es apoyado en su moción por Blanco Boeri y Seghizzi, quienes hacen consideraciones sobre deficiencias que existen en la Administración Sanitaria, ampliando el segundo la moción en el sentido de que se nombre una comisión de concejales encargada de investigar la forma en que esos servicios se desenvuelven y proyecte las mejoras que sean convenientes.

El concejal Beltramino ocupa a esta altura su banca, siendo reemplazado en la presidencia por el señor Leguizamón, para expresar que tales deficiencias no deben atribuirse a la dirección del establecimiento, dando explicaciones sobre la situación en que la Asistencia Pública se encuentra y agregando que está de acuerdo con que se haga la investigación, pero sin precipitarse.

Seghizzi, Blanco Boeri y Leguizamón — quien ha vuelto a ocupar su banca — insisten por diversas consideraciones en su iniciativa.

Por último se vota y aprueba la moción de tratar con carácter de urgencia el asunto. Luego el proyecto de ordenanza del señor Leguizamón sobre modificación de la ordenanza número 2185, inciso b del art. 24, siendo aprobado.

Igualmente se aprobó designar una comisión de tres concejales para que investiguen en la Asistencia Pública su desenvolvimiento y proyecten las mejoras necesarias, quedando ella integrada por los concejales Beltramino, Benuzzi y Blanco Boeri.

La Orden del Día

Luego se pasa a tratar la orden del día, siendo aprobados los siguientes despachos, previo informe de los miembros de las comisiones respectivas:

1er. despacho — Art. 1o. — Modifícase el artículo 26 de la Ordenanza 2811 en la parte y forma que a continuación se expresa:

Automóviles de alquiler $ 0.15

Art. 2o. — Comuníquese.

2o. despacho — Art. 1o. — Autorízase al D. Ejecutivo para gestionar de las HH. Cámaras Legislativas de la Provincia, la modificación de la ley No. 2127, en su artículo 3º en la forma que lo estime más conveniente para los intereses de esta Municipalidad.

Art. 2o. — Comuníquese.

3o. despacho — Art. 1o. — Invitar al D. Ejecutivo para que designe un funcionario de su dependencia, para integrar con dos señores concejales que oportunamente designará este H. Cuerpo, una comisión encargada de preparar con carácter de urgencia, un proyecto de abaratamiento y unificación de los precios en los artículos de primera necesidad que se expendan en Mercados, Despensas, Ferias Francas etc.

Art. 2o. — Queda autorizada esta comisión para proceder al estudio del costo actual de la producción, introducción, circulación y venta de dichos artículos y propiciar así mismo las medidas indispensables para reducirlo.

Art. 3o. — El proyecto de dicha comisión deberá tender a que todas las reducciones obtenidas de acuerdo con el artículo 2o., influyan directamente sobre el abaratamiento que se propicia.

Art. 4o. — Quedan comprendidos como mínimo dentro de este proyecto los siguientes artículos: Carne, leche, verduras, pan y todos aquellos que la comisión aconseje como posibles y justos.

Art. 5o. — Comuníquese.

4o. despacho — Art. 1o. — El H. Concejo Deliberante, vería con agrado que el D. Ejecutivo a la brevedad posible se sirva informarle sobre lo siguiente:

a) Número de automóviles de propiedad municipal que usan chapas oficiales y que presten servicio a la Municipalidad.

b) Número de automóviles de propiedad particular, que usan chapas oficiales y están al servicio exclusivo de la Municipalidad.

c) Destino de cada uno de los referidos automóviles indicando la oficina en que prestan servicio, nombre de las personas que los utilizan con determinación de los cargos que cada uno de ellos desempeña.

d) Cantidad de litros de nafta, aceite y demás accesorios que a los mismos suministre la Municipalidad.

e) Horas de servicio que cada coche presta a la Municipalidad y lugar donde éstos se guardan fuera de las horas de servicio.

f) Erogación que importa para la Municipalidad el mantenimiento de cada uno de los autos mencionados en los incisos a) y b) de la presente comunicación.

g) Juicio del D. Ejecutivo sobre las economías y supresiones que podría realizarse sobre los mismos, sin afectar los servicios municipales, y cualquier otra información que sirva para mejor ilustrar el criterio de este H. Concejo, para la realización de los propósitos enunciados.

Art. 2o. — Comuníquese.

5o. despacho — Archívese el exp. letra C. No. 713. Año 1930, de María A. S. de Caprio, solicitando arrendamiento de terreno.

6o. despacho — Archívense los expedientes: Letra U. 24|1925. Usina Municipal, solicita se tomen medidas por mal estado de maquinarias, y letra D. No. 29. Año 1929. D. Ejecutivo. — Reitera solicitud compra motor Diesel y corriente eléctrica para regularizar servicios Usina Municipal.

La vice presidencia del cuerpo

A continuación el Presidente informa que, á raíz de la renuncia del ex-concejal Dr. Villanueva, corresponde designar nuevo vice-presidente segundo del cuerpo, y así se hace, procediéndose a votar con el siguiente resultado:

Dr. Benuzzi, 3 votos; Dr. Seghizzi, 2 votos y señor Blanco Boeri 2, habiendo por lo tanto obtenido mayoría el primero.

Luego se integra la comisión de Hacienda y Obras Públicas con el señor Samatán.

Otras mociones aprobadas

Leguizamón mociona en el sentido de que el Concejo señale, por razones que expone, la conveniencia de que la comisión que tiene a su estudio el proyecto sobre estabilidad de los empleados municipales, se expida para la sesión próxima, siendo aprobada esa moción.

También se aprueba una moción de Blanco Boeri ampliando en 15 días el plazo acordado a la comisión de Hacienda y Obras Públicas a fin de expedirse en el asunto de la Usina Eléctrica.

Leguizamón mociona más adelante para que el Concejo Deliberante exprese la conveniencia de que el D. Ejecutivo active el envío a su seno del proyecto de presupuesto, por haber suma necesidad de equilibrar las finanzas, siendo aprobada la moción.

Publicidad de un asunto

Blanco Boeri propone a continuación que el Concejo resuelva que el D. Ejecutivo dé publicidad al informe suministrado a la comuna por los representantes de la Usina Eléctrica, a fin de que el público conozca el asunto, indicando que podía autorizarse la publicación de un proyecto.

Seghizzi manifiesta que deben publicarse todos los antecedentes relacionados con ese asunto y Leguizamón propone que en vez de un folleto, esa publicidad se haga por los diarios. Por último se resuelve que la presidencia pida presupuesto a las empresas periodísticas a objeto de buscar la forma más económica de dar a conocer al público esos antecedentes, y tratar el asunto en la sesión próxima.

Se levanta la sesión a las 23.20 horas.

El Gobernador Leyó su Mensaje Ante la Asamblea Legislativa

Dejose Con Ello Inaugurado el Periodo Ordinario de Sesiones

Como estaba anunciado, ayer se realizó la apertura del período ordinario de sesiones de la Legislatura provincial, leyendo el gobernador de la provincia un mensaje mediante el cual da cuenta detallada de la gestión administrativa realizada durante el breve lapso de tiempo que ha actuado el actual gobierno.

EN LA LEGISLATURA

La trascendental importancia del acto hizo que un público numeroso se diera cita en el local de la legislatura. Una nutrida barra llenaba las galerías, mientras en el hall principal del edificio se hallaban numerosas personas, entre ellas algunos legisladores nacionales y altos funcionarios de la administración provincial.

SE NOTA LA PRESENCIA DE DAMAS

En los palcos se notó la presencia de las señoras Matilde Portas de Molinas, esposa del gobernador, y Marta Casabona de Arrelo.

SE REUNE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Siendo las 17.40 horas, presidiendo el Dr. Luis María de la Vega, se declara constituída la Asamblea Legislativa con la asistencia de 34 señores diputados y 14 señores senadores. Actúan de secretarios los señores Carasa y Cullen Gómez.

DOS COMISIONES

La presidencia informa que en cumplimiento de los preceptos constitucionales el gobernador de la provincia Dr. Molinas va a dar lectura a un mensaje dando cuenta de su gestión administrativa.

Corresponde la designación de dos comisiones, una interna y otra externa, para que inviten al señor gobernador para que pase al recinto.

Autorizada la presidencia para que designe dichas comisiones, las que quedaron integradas en la siguiente forma: interna, senador Manuel T. Rodríguez y diputados Mateo Longo y Lucas Díez Rodríguez; externa, senador Simeón Reyes, y diputados Barraco Mármol y Ricardo Machado.

La asamblea pasó a cuarto intermedio hasta tanto llegara el Poder Ejecutivo.

LLEGA EL GOBERNADOR

A las 17.45 se reanuda la sesión, y la presidencia anuncia que se encuentra presente el señor gobernador de la provincia. El doctor Molinas viene acompañado de los ministros doctores Antelo y Puccio y el ingeniero Castilla.

El doctor Molinas se dirige al sitial, mientras los tres ministros ocupan sus bancas frente al estrado, la barra y los legisladores demócratas aplauden con insistencia.

EL MENSAJE

Inmediatamente el Dr. Molinas inicia la lectura de su mensaje. Se trata de un extenso documento en el cual el Poder Ejecutivo da cuenta a los representantes del pueblo de la labor desarrollada durante el mes y diez días de gobierno, reseñado la parte que corresponde a cada ministerio.

Al terminar algunos párrafos el gobernador es aplaudido y al finalizar una estruendosa salva de aplausos se hizo sentir.

Damos a continuación el texto del mensaje, que dice así:

En un extenso documento el Poder Ejecutivo dió cuenta de la gestión administrativa realizada hasta el presente

Señores Senadores:
Señores Diputados:

En cumplimiento del precepto constitucional, concurro a vuestro recinto a dar cuenta del estado de la administración que he iniciado hace apenas un mes.

La labor ha sido intensa. He tenido de inmediato que afrontar la solución de cuestiones importantísimas que reclamaban decisión y firmeza.

Todas las ramas de la administración no está al unísono con las verdaderas necesidades públicas.

Ningún problema de interés vital dejará de ser encarado resueltamente, y ha de propender a los mejores soluciones posibles.

El Gobernador de la Provincia doctor Luciano F. Molinas, durante la lectura del mensaje

Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto

La primera preocupación ha sido la de dar a la Provincia policías que sean las verdaderas garantías de los vecindarios. La mayoría de los funcionarios designados en las vísperas electorales, como agentes de comité, han desaparecido. Y hombres honestos y correctos, desempeñan hoy esos cargos bajo la atenta vigilancia del señor Ministro de Gobierno y sabedores de que cualquier desviación en el cumplimiento de sus deberes será [illegible] reprimida.

[illegible] designar los empleados, puesta con excesiva amplitud [illegible] del Poder Ejecutivo, ha sido ejercida consultando las necesidades, aspiraciones y modalidades de las respectivas localidades.

Espero que esos hombres se harán dignos por su conducta de la confianza del gobierno que los ha escogido y serán para los vecindarios la mejor garantía.

LA CONSTITUCION DEL 21

Aparte de esta tarea realizada con la mayor escrupulosidad, se ha consagrado preferente dedicación a lo relacionado con la vigencia de la Constitución de 1921.

He anunciado el decidido propósito de enviar a V. H. en la primer sesión Ordinaria el mensaje y proyecto de ley, que dispone su vigencia.

Defendimos el estatuto contra el desconocimiento no autorizado por facultad legal alguna y hemos sometido a la decisión del pueblo la necesidad de su pleno imperio. El pronunciamiento ha sido favorable y categórico como ningún otro y las altas cifras del escrutinio revelan la voluntad de un pueblo que debe y será respetado.

Ninguna dificultad de órden legal y práctico impide su adopción.

El tiempo transcurrido no ha enervado su legitimidad, que en todo momento se reclamó. Podrían invocarse precedentes. Y si no procediéramos así, habríamos defraudado la voluntad popular o cedido a la presión de pequeños intereses que faltos de razón, esgrimen la amenaza, a la que no cederemos jamás.

No está fuera de lugar decir y repetir que ese estatuto no condensa en su totalidad las aspiraciones de la fuerza política que nos ha traído hasta este cargo. No conseguimos implantar la elección directa de gobernador, la creación de secciones electorales de igual número de habitantes como base de la representación legislativa, la representación de las minorías, la elección popular de jueces de paz, el nombramiento de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y de la Cámara de Apelaciones de Rosario por asambleas constituídas por los miembros del Poder Judicial, funcionarios auxiliares letrados y abogados de la matrícula, la creación de una Superintendencia de Instrucción Pública, Consejos Escolares electivos con facultades de crear escuelas y nombrar sus maestros, la elección popular de Contador y Tesorero de la Provincia y en fin de todo aquello que haría la efectiva descentralización política y administrativa, devolviendo al pueblo la mayor suma de facultades para el gobierno propio.

Pero las constituciones no se aceptan porque contengan o hieran aspiraciones o intereses por más caros que ellos pudieran ser.

Damos el ejemplo de acatamiento a las normas que rigen los pueblos, cuando ellas sean legítimas, y sepamos elegir el camino de sus reformas. No habrá una democracia si cada grupo quiere su ley o su estatuto. Demos a todos los mismos derechos, impongamos las mismas obligaciones y sometamos, a autoridades y pueblos, al imperio de leyes comunes. Sin la legalidad y el órden la democracia no imperará.

Tenemos hoy bajo la custodia del Poder Ejecutivo el texto original de la Constitución de 1921, suscrito por la mayoría de los diputados y la documentación correlativa, que ha sido conservada por el ex Presidente de la Convención Reformadora, durante todo el proceso de la discusión de su legalidad, y que recién entrega, cuando ha tenido la seguridad de su guarda y vigencia.

Pertenece a nuestro acervo institucional y será conservado como corresponde.

Dispuesta por V. H. la vigencia de la nueva Constitución, enviaremos los proyectos de reformas a las leyes orgánicas que son indispensables para su adopción. Establezcamos cuanto antes el imperio de la legalidad, y que la Provincia reciba sin tardanza sus totales beneficios.



Un aspecto de la Asamblea Legislativa

LA JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral Provincial ha sido suprimida. Su existencia no está justificada, y el actual gobierno ha querido desde el primer momento desprenderse de todos aquellos recursos electorales, que han conjurado contra la verdad del sufragio.

El proyecto de reformas a la ley en base a la adopción lisa y llana del padrón nacional, y que acuerde la más amplia ingerencia a los representantes de los partidos políticos, en todos los actos electorales, será remitido en breve a la consideración y estudio de V. H.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Al asumir el gobierno de la Provincia se dispuso en acuerdo de Ministros el cierre de los libros de contabilidad y la iniciación con los saldos respectivos de cuentas nuevas. Se estableció que de inmediato se compilaran los datos necesarios para determinar el estado financiero de la Provincia, el monto de su deuda flotante y exigible, con especificación de los acreedores y fechas de vencimientos. A su vez se ordenó que la Contaduría General presentara el estado de ejecución de los contratos y de las certificaciones y pagos de todas las obras públicas en ejecución y de los expedientes de licitaciones en trámite.

Se dispuso que la Dirección General de Rentas preparara un cálculo de posible rendimiento de las leyes impositivas en vigencia y la estimación de los gastos a efectuarse en el año 1932 en base del presupuesto actual.

Como resultado de ello se ha podido establecer que el déficit del ejercicio del año 1931 alcanza a seis millones de pesos y que el déficit del presupuesto en vigor para 1932 alcanzaría a nueve millones, si el gobierno actual no se preocupara de establecer las economías indispensables para ajustar los gastos a las entradas calculadas. Del mismo modo ha quedado establecido que la deuda flotante alcanza a la suma de $ 42.498.427.32 m/n.

En presencia de esta situación el Poder Ejecutivo se avocó de inmediato al estudio de todas las medidas necesarias para llegar a la nivelación del presupuesto, lo que se ha de alcanzar en parte por la correcta inversión de las rentas, por la contingencia en los gastos, por la supresión de favores a granel, y por una mayor vigilancia y celo en las recaudaciones fiscales.

A este fin se han dictado resoluciones suprimiendo todos los puestos creados por Acuerdos durante las intervenciones y ajustado en lo posible los gastos al presupuesto legal del año 1928 que no se ha podido poner en vigor en su totalidad, porque, por Acuerdo de Ministros del Gobierno de facto, se habían transformado algunas reparticiones y servicios públicos, cuya brusca suspensión no se habría realizado sin grave perjuicio para la administración, y sobre todo lo cual V. H. será debidamente informada, para que puedan tomarse las medidas conducentes al más pronto imperio de la legalidad en todos los órdenes.

La preocupación mayor del gobierno es el equilibrio del presupuesto, tarea para la cual no habrá obstáculos que no se allanen, porque es la única forma en que podrá iniciarse una administración ordenada, que limite los gastos y extirpe los despilfarros de ejecicios anteriores para contribuir a la normalidad y a asegurar el crédito de la Provincia, resentido por la imprevisión que hasta ahora han demostrado las administraciones anteriores.

PRESUPUESTO E IMPUESTOS

La preparación del presupuesto se ajustará a las normas dictadas en Acuerdos de Ministros y a tenderán a corregir lo superfluo e innecesario y a armonizar los gastos con las positivas exigencias de los servicios. Se procurará también que en dependencias y establecimientos del Gobierno se confeccionen los útiles, materiales y vestuarios, que la Provincia adquiere cada año, obteniéndose así, entre otras ventajas, la reducción de las correlativas partidas de gastos.

En la tarea de aliviar el presupuesto espero contar con la decidida cooperación de V. H. Todo esfuerzo que se realice en este sentido, será pequeño ante los enormes beneficios que se reportarán a la administración pública; y necesitamos hacerlo, porque necesitamos también convencer a los contribuyentes que los nuevos sacrificios se destinan para restaurar una mala situación pasada, y les ofreceremos como única compensación, limitación de lo superfluo, corrección y honestidad administrativa.

Será necesario afrontar algunas reformas a las leyes impositivas.

Concordante con este propósito, he dirigido en la fecha un memorial al Honorable Congreso de la Nación, relativo a la situación que crean a la Provincia los gravámenes proyectados por el Gobierno Provisional a las transacciones y a los créditos. Dichos gravámenes afectarán nuestras finanzas, porque al cerrar las fuentes de recursos a que las Provincias pudieran recurrir en la actual situación, las obligará a una doble imposición que es contraria a las buenas normas impositivas. Por eso también en el mensaje propongo la unificación de los impuestos internos, señalando las anomalías que se traducen en el encarecimiento de los productos, de la diversidad de precios según las regiones donde se consume, y del establecimiento en la realidad de verdaderas aduanas, que repugnan a los principios [illegible] de la Constitución Nacional.

Solicito entonces del Honorable Congreso que, al caso llegada la oportunidad de establecer los [illegible] menes directos que la Constitución autoriza en mérito a las circunstancias, el importe de los impuestos a las transacciones y a los créditos debe ser repartido por mitad entre la Nación y las Provincias [illegible] que puedan ser salvadas las dificultades de los diversos Estados.

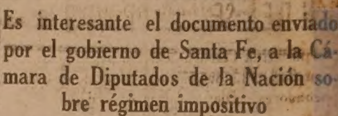
Del mismo modo la unificación de los impuestos internos hará [illegible] eleven las tasas [illegible] cional y [illegible] una parte de [illegible] [illegible] estados consumidores.

La [illegible] la que hoy tienen [illegible] con más el beneficio de [illegible] en los gastos de percepción que son siempre grandes en esta clase de gravámenes por la facilidad de la evasión y del fraude que se cometen. Como recursos inmediatos [illegible] necesariamente recurrir al [illegible] de los derechos a las transmisiones gratuitas, a la consolidación del impuesto al ausentismo que [illegible] mentarlo y ser regido en [illegible] no permite la situación actual [illegible] la mayor parte de las [illegible] satisface en las condiciones [illegible] legislador que ha [illegible].

Se proyectará también [illegible] a la propiedad inmueble, [illegible] su extensión con el criterio [illegible] la y social que hemos pro[illegible].

Se ha puesto [illegible] duodécimo por el mes de [illegible] el que, se establecen ya [illegible] bien apreciables, que [illegible] do a la consideración de V. H.

(Continúa en la página [illegible])



Es interesante el documento enviado por el gobierno de Santa Fe, a la Cámara de Diputados de la Nación sobre régimen impositivo

El Poder Ejecutivo de nuestra provincia, quebrando viejos prejuicios sobre autonomía, se ha dirigido a la Cámara de Diputados de la Nación, sosteniendo la conveniencia de unificar los impuestos internos que rigen actualmente a fin de que cada Estado provincial perciba una parte de los mismos, después de suprimir los propios.

La argumentación que basamenta el documento, es realmente interesante porque sostiene doctrinas que están en el ambiente desde hace mucho tiempo.

En efecto, con el sistema actual de gravámenes al consumo el contribuyente abona impuestos a la nación, a la provincia y a las municipalidades y por ciertos artículos a otras provincias productoras. En esa forma el consumidor se ve recargado y el gasto por recaudación es triple lo que disminuye en un fuerte porcentaje la entrada neta de tales recursos.

Y esa situación se agravará más cuando se pongan en vigencia por ley los impuestos creados por decreto del gobierno provisional, entre los cuales se incluyen los de la renta, el trabajo y el rédito.

Desde que los impuestos internos se crearon con el propósito de preparar al país para una posible guerra, de cuando en cuando se ha oído en el parlamento la voz de algunos representantes de las provincias reclamando el porcentaje que a éstas podía corresponderles por cuanto ellas contribuían a formar una renta nacional, que en realidad no corresponde.

La nota del gobierno de Santa Fe va más lejos y concreta un pensamiento que de llevarse a la práctica favorecería a la nación, a las provincias y a los mismos contribuyentes y consumidores.

Esta teoría fué expuesta en forma clara durante la tramitación del Pacto Federal que el 4 de enero del año pasado, cumplió un centenario. En ese tiempo no era précisamente la nación la que se quedaba con los tributos pagados indirectamente por los estados autónomos: era la provincia de Buenos Aires y de ahí la lucha que duró tantos años, hasta la federalización casi de la ciudad de Buenos Aires.

El delegado Ferré, representante de Corrientes, fué el defensor de los derechos de las provincias a participar de las entradas de la aduana nacional.

En la actualidad, y de acuerdo a la Constitución Nacional, ya no se trata de esos impuestos, si no de los que directamente se perciben en las provincias por derechos al consumo y los que se percibirán por los gravámenes nuevos.

En ese sentido, es de pensar que la nota del gobierno de Santa Fe ha de ser estudiada con atención por el Congreso, pues no es de creer que los legisladores provincianos miren con indiferencia un asunto de tanta importancia para los estados que representan.

Indudablemente pueden encontrarse algunos reparos, como el de que percibiendo la nación esos impuestos, las provincias quedarían supeditadas a que aquella les entregue el porcentaje cuando lo crea conveniente y tal vez pasaría lo que actualmente ocurre entre las comisiones de fomento y el gobierno de Santa Fe que les paga tarde, mal o nunca.

No faltarían tampoco las susceptibilidades de orden institucional, pero todo eso puede salvarse en la ley contrato que propicia el documento. Lo esencial sería que se cortara la triple imposición, las finanzas mejorarían y el costo de la recaudación sería mucho menor, con ventajas para el público.

Consideramos, entonces, esas sugestiones merecedoras de la mejor consideración por el Congreso a fin de que una vez por todas se estudie a fondo el actual régimen impositivo retrasado en su estructura. Si en Alemania ha podido implantarse desde hace doce años con resultados positivos, no se trata de una improvisación ni de un tanteo, bastará con adoptar los organismos existentes allí, a las condiciones de nuestra población diseminada en la gran extensión del territorio argentino.

Y, como santafesinos, vemos satisfechos haya salido de aquí indicaciones de tan alto interés colectivo.

SANTA FE DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA.– Redac. y Administrac. S. Martín 2044/48 ABRIL 2 DE 1932

La Primer Sesión Ordinaria de las Cámaras Legislativas

SESION DEL SENADO PROVINCIAL

Se incorporó a la Cámara el electo por 9 de Julio, señor Ball. – La duración del mandato de los senadores. – Días y horas de sesión

Después de la asamblea legislativa, el Senado Provincial entró a sesionar bajo la presidencia del presidente pro témpore señor Luis M. de la Vega y estando presentes los senadores señores Santiago Aicardi, Ignacio L. Arteaga, Eduardo Corasa, Simón Carlen, Juan Diez de Andino, Ernesto Fiant, Luis Guevara, José Maciel, Luis Oliva, Dardo Parera, Simeón T. Reyes, Manuel T. Rodríguez, Juan F. Werli y Luis Torres.

En antesalas se hallaba el senador electo, por 9 de Julio, no incorporado, señor Justo Ball.

SE INCORPORA EL SEÑOR BALL

El presidente del cuerpo declara abierta la primera sesión ordinaria y luego de aprobarse el acta de la anterior, manifiesta que corresponde incorporar al señor Justo Ball, a lo que accede la Cámara. En seguida el representante por 9 de Julio presta juramento y ocupa una banca.

También se le toma juramento al nuevo secretario de la Cámara, señor Carlos Anadón, quien ocupa luego su puesto.

LA DURACION DEL MANDATO DE LOS SENADORES

Diez de Andino hace a continuación uso de la palabra y manifiesta que corresponde proceder al sorteo para establecer el término de duración del mandato de los señores senadores, de acuerdo al sistema de renovación de la Cámara, proponiendo que los seis primeros que resulten del mismo duren dos años en su mandato por cuatro años los seis segundos y seis años los restantes. Al efecto se confeccionan cédulas y se designa a los senadores Reyes y Corasa para efectuar el escrutinio, el que dió el siguiente resultado:

Por 2 años: senadores Luis María de la Vega, por Belgrano; Ignacio L. Arteaga, por General López; Eduardo Corasa, por Iriondo; Carlos A. Pita, por La Capital; Santiago Aicardi, por San Cristóbal; Luis B. Guevara por San Martín.

Por cuatro años: senadores José J. Brambilla, por constitución; Simón Carlen, por Garay; Ernesto Fiant, por General Obligado; Juan F. Wernly; por Las Colonias; Justo Ball, por 9 de Julio; José M. Maciel, por San Jerónimo.

Por seis años: senadores Luis Torres, Luis Oliva, Juan Diez de Andino, Dardo Parera, Simeón T. Reyes, Manuel T. Rodríguez, Carlos Beril.

SE DESIGNAN DIAS Y HORAS DE SESION

Luego, a moción de Diez de Andino la Cámara fija para sesionar los días viernes a las 17.30 horas y sábados a las 9.30 de la mañana.

Finalmente se autoriza a la presidencia para designar las comisiones internas de la Cámara, previa consulta a ésta y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Fué rechazado el diploma del electo por Constitución, Diputado Juan Mazzoni

Se designaron las comisiones internas y se fijaron los días de sesiones

Después que hubo levantado su sesión la asamblea legislativa, a las 18.45 horas entra a sesionar la Cámara de Diputados, con la presencia de 34 legisladores. Preside el titular doctor Sgrosso, actuando el secretario señor Caraza y el pro señor Guala.

EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por secretaría se inicia la lectura del acta de la sesión anterior, pero el diputado Barraco Mármol pide que se suspenda dándose por aprobada el acta. Como no hay oposición se aceptó ese temperamento.

ASUNTOS ENTRADOS

Se dió después lectura a los asuntos entrados, los que pasaron a las comisiones respectivas.

EL DIPLOMA DEL DIPUTADO JUAN MAZZONI

Otro de los puntos a tratar era el diploma del diputado por Constitución señor Juan Mazzoni, el cual había sido aplazado en la sesión anterior hasta tanto se investigaran ciertos cargos que se hacían contra él y que de resultar comprobados le inhibían para ocupar una banca en la Cámara.

Se dió lectura al dictámen de la comisión, aconsejando el rechazo del diploma. Firma en disidencia el diputado Lucas Diez Rodrígues.

El diputado Reina hace indicación de que se invite al electo que se encuentra en antesalas, para que pase al recinto. La presidencia comisiona al secretario para que dé cumplimiento a tal indicación, entrando al recinto el electo Mazzoni.

EL INFORMANTE DE LA MINORIA

El diputado Lucas Diez Rodríguez firmante en disidencia del despacho de la comisión, pide la palabra y dice que va a hacer una cuestión previa.

Dice que en la sesión anterior el diputado Rubino había manifestado que los componentes de la comisión de poderes, procediendo como hombres prudentes aconsejaban el aplazamiento del diploma de Mazzoni, lo cual no implicaba la repetición de viejas prácticas perniciosas que consistían en rechazar diplomas por sí nomás y en miras a intereses del partido. Que él como hombre también prudente pedía que se indicaran quienes habían sido los autores de las denuncias que se le imputaban a Mazzoni, porque entiende que un precepto legal indica que toda denuncia debe hacerse por escrito y si se hace verbal, ratificada después en aquélla forma, lo cual no ha ocurrido en el caso presente.

Dice que la Cámara no debe exponerse a que una denuncia anónima la lleve a rechazar un diploma y que por su propia dignidad deben requerirse informes concretos que den la certeza de que hay motivos serios para proceder en esa forma.

Rubino dice que la Comisión de Poderes lleva la responsabilidad y la solidaridad de sus actos en el rechazamiento del diploma y que eso le basta a la Cámara. Que no es necesario para ello la denuncia concreta, ya que le basta esa responsabilidad.

Lucas Diez Rodríguez dice que se da por satisfecho, pues ya habrá quien se haga responsable.

INFORMA LA MAYORIA

Informa, en nombre de la Comisión, por la mayoría, el diputado Milanoli, quien dice que el electo Mazzoni tuvo un poco de falta de memoria en la sesión anterior cuando dijo que nunca había sido notificado de ningún proceso, porque en el Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del doctor Máximo Santillán, hay constancia de un juicio seguido contra él, por irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones como presidente de la Comisión de Fomento de Santa Teresa.

Intervenida la comuna, el señor Valerio Carranza, comisionado a la misma, inició un sumario por irregularidades cometidas por los miembros de la Comisión de Fomento durante la presidencia de Mazzoni. Además se había comprobado que en un acta se había borrado una fecha, substituyéndola por otra, sin que se hayan hecho las salvedades del caso. Todo esto, dice, implica la adulteración de un documento público.

El Juzgado, hizo lugar a la denuncia, nombrando un perito, el cual comprobó la adulteración y Mazzoni prestó declaración, manifestando que ignoraba estas modificaciones. El fiscal pidió el procesamiento de los acusados, pero el juez sobreseyó definitivamente la causa, porque no había perjuicio.

La Cámara de Apelaciones confirmó la sentencia del juez y Mazzoni, en conocimiento de su absolución, pidió copia del fallo.

Mazzoni, dice el firmante, tuvo conocimiento de este proceso, porque aparte de haber prestado declaración en el mismo pidió copia de la resolución del juez.

Diez Rodríguez dice que ahí está entonces la sentencia del juez y la confirmación de la Cámara de Apelaciones.

Mazzoni aclara que en la sesión anterior había manifestado que nunca tuvo algún proceso por defraudación y que el proceso que ahora se saca a relucir no es precisamente por esta causa.

Milanoli prosigue su exposición, diciendo que ha revisado las actas de la Comisión de Fomento de Santa Teresa del tiempo en que Mazzoni era presidente y que ha podido comprobar que la misma adulteración se ha podido notar en infinidad de actas, donde se notan agregados, raspaduras, cambios de fecha etc., sin las salvedades correspondientes. Cita otros casos concretos.

Después dice que se acordó durante la presidencia de Mazzoni la concesión para proveer de luz eléctrica a Santa Teresa sin llamar a licitación. Mazzoni interrumpe ante esta cita, haciendo constar que la ley de comisiones de fomento no le obliga a llamar a licitación.

Cita el informante el caso de un apoderado que debió cobrar del gobierno de la provincia la suma de 1131,90 pesos y que la comuna de Santa Teresa le hace abonar al apoderado 1500 pesos de honorarios. Neme dice que si el interventor a la comuna que sucedió a Mazzoni tuvo la presunción de que hubiera en este caso un delito, debió haber pasado los antecedentes a la justicia.

Pasando a otro asunto, cita el informante el caso [illegible] que en una oportunidad se hi[illegible] [illegible] comuna haciendo pagar los honorarios por cuenta de la comuna, cuando en realidad se trataba de cuestiones personales.

Mazzoni, dice que lo que se defendía era a la comuna.

Cita el informante un préstamo hecho por la comuna al Consejo Escolar para la compra de un piano, préstamo que según dice, aparece bastante sospechoso por cuanto no figura el dinero al entrado ni salido en los libros de la comuna, aparte de que no hay concordancia entre las sumas que aparecen en el acta y las que dice haber recibido el Consejo Escolar.

Cita finalmente una intimación hecha al señor Mazzoni para una rendición de cuentas, intimación que no se hizo efectiva por parte de éste.

Termina diciendo que los casos expuestos son suficiente causa para rechazar el diploma de Mazzoni.

LA DEFENSA

Mazzoni pide la palabra e inicia su defensa diciendo que eran falsas todas las denuncias que se le querían imputar por malversación y que durante su permanencia al frente de la comuna había desempeñado el cargo con toda corrección y que los cargos que se le hacían carecen de todo fundamento, por cuanto ninguno de ellos ha sido concretado en forma. Además hace notar que el libro de actas era llevado por el secretario y que las tachas y raspaduras que dicen hay en las actas no han ocasionado ningún perjuicio.

Uno por uno fué desvirtuando los cargos, leyendo un extenso discurso en el cual hizo referencia a los juicios en los cuales había sido parte, juicio que en ninguna forma entrañan — dice — un motivo de nulidad para su diploma.

UNA MOCION DE NEME

El diputado por San Justo hace moción en el sentido de que se aplace la votación del diploma a fin de dar oportunidad al impugnado para que pueda amplificar el alegato de su defensa, ya que — dice — ha sido tomado desprevenido por los cargos que se le formulan.

Barraco Mármol dice que en la sesión anterior, al aplazarse el diploma de Mazzoni ya se dejó establecido bien claro que dicho aplazamiento sería hasta la primer sesión ordinaria, de manera que el electo cuyo diploma se discute tuvo suficiente tiempo para interiorizarse de los cargos y preparar la defensa.

Gosfrid, también pronuncia un discurso en el mismo sentido, oponiéndose al aplazamiento. Dice que hay muchos acusados que se salvan porque no hay pruebas y que este es un tribunal que juzga la moralidad de sus miembros.

Que un hombre cuando es honrado y se le formulan cargos, inmediatamente tiene las pruebas de su inocencia y no tiene necesidad de entrar a averiguar quién formula la denuncia. Que el señor Mazzoni tuvo suficiente tiempo para pedir las pruebas y traerlas a la Cámara.

Finalmente dice que no se va a aceptar ninguna dilación porque hay demasiados asuntos que reclaman urgente atención.

El diputado por la capital doctor Reina, dice que la Cámara está ejecutando una de sus más altas y delicadas funciones, cual es la discusión del diploma de sus miembros y llama a la serenidad para que no se vaya a tomar una resolución que implique una injusticia o un menoscabo de la dignidad del cuerpo.

Dice que en la exposición hecha por el miembro informante no ha encontrado más que tres o cuatro puntos que merecen ser aclarados. Que se cita un proceso y una serie de circunstancias que bien analizadas no tienen ningún valor para los fines que se buscan y pregunta qué es lo que queda de todo ese mare magnum que se ha leído y cual es en concreto el cargo que pueda empañar una actuación de 40 años.

Después de unas palabras acaloradas [illegible] Maradona, se somete a votación la moción de Neme y resulta rechazada.

Luego se votó el despacho de la comisión, nominalmente, y resultó aprobado por 25 votos contra 8. En consecuencia quedó rechazado el diploma de Mazzoni.

SE RETIRAN LOS RADICALES

El diputado Neme, manifiesta que en vista del atentado consumado su sector abandona el recinto.

Sigue la sesión con 25 diputados.

LAS COMISIONES INTERNAS

A moción de Montenegro se facultó a la presidencia para que designe las comisiones internas de la Cámara, las cuales quedaron integradas así:

De Presupuesto: Juan Godfrid, José Linares, Waldino Maradona, Domingo Arbitelli y Lucas Diez Rodríguez.

Instrucción Pública: José Varela Silveyra Enrique Destéfanis, Virgilio Sánchez Granel, Carlos Casanello y Delfor Contreras.

Hacienda: Pío Isaac Montenegro, R. Barraco Mármol, Italo Nannini, Mateo Longo y Ernesto Montes.

Negocios Constitucionales: Hildebrando Rubino, Eugenio Wade y Rodolfo Reyna.

Legislación Social: Froilán Ravena Palacios, Waldino Maradona y Emilio O. Leiva.

Obras Públicas: César Torriglia, José Linares y Eugenio Medona.

Peticiones y Poderes: Ricardo Machain, Pedro Milanoli y Martín Neme.

Culto: Federico Dhoier, Juan Larischi y Carlos A. Sánchez.

Después la Cámara pasó a sesión secreta para designar la comisión judicial.

DIAS DE SESIONES

Se fijaron los siguientes días de sesiones:

Viernes a las 14 y a las 21 horas.

Sábados a las 10 y a las 14 horas.

EL MENSAJE DEL GOBERNADOR

(Continuación de la página 2a.)

DEUDA PUBLICA

Desde su iniciación, este Gobierno se ha esforzado en mantener el crédito de la provincia, haciendo el servicio de su deuda en el exterior y regularizando los pagos que se encontraban con atraso.

El servicio de nuestras deudas externas exige un desembolso muy superior a lo previsto en el presupuesto vigente, por la desvalorización de nuestra moneda y la imposibilidad de hacer el pago de las mismas en oro, dada la negativa del Gobierno de la Nación a la solicitud que se le formuló para el primer servicio de deuda externa que debíamos afrontar.

El gobierno se encontró al asumir sus funciones, que se adeudaba a la mayor parte de los maestros de escuelas y desde el mes de septiembre la suma de $ 5.417.315.41 m|n. En el decidido empeño de regularizar esta situación, se han podido abonar los meses de septiembre, octubre, noviembre y de un momento a otro se abonará el de diciembre.

Para contribuir al logro de ese propósito, se recibió de los portadores un anticipo a cuenta de los impuestos a los cereales, por la suma de un millón de pesos; préstamo que será cubierto antes de cinco meses, que se destinó íntegramente para el Consejo de Educación.

Esta operación de crédito realizada, lo fué en uso de las atribuciones consignadas en la ley de contabilidad y está plenamente justificada por los fines que se contemplaron para su contratación.

Por lo demás, el ofrecimiento de los exportadores traduce plena confianza en la acción del Gobierno, plena confianza demostrada también por otros contribuyentes que se han apresurado, renunciando plazos, a abonar sus impuestos. Se facilitó así la obra del Ejecutivo, que se encontraba con $ 68.307.61 m|n. en caja y con obligaciones exigibles al 31 de marzo por la suma de pesos m|n. 11.677.129.—.

Los tipos de interés a que han sido constratadas las obligaciones con los exportadores y la reducción de la tasa en la renovación de un préstamo a corto plazo por un millón de pesos en el Banco Español del Río de la Plata, demuestran la confianza que inspiran los propósitos y las medidas del gobierno.

Sobre el particular afirmo que no cesará el empeño para el cambio fundamental en las normas y procedimientos que infunda a todos los habitantes, contribuyentes y acreedores, la seguridad más completa y firme de que sus intereses serán resguardados, de que su esfuerzo no se dilapidará y de que así, por la cooperación común, se prepara el advenimiento de una situación económica y financiera mejor, a que tiene derecho este segundo estado argentino.

Nos toca actuar en una época singular; en plena crisis; la más grande que ha soportado el país. Por ello es necesario, entonces, más que nunca, poner la máxima voluntad para salvar la situación difícil, aceptando la adopción de medidas drásticas que lesionarán muchos intereses y la renuncia a aspiraciones de reformas legítimas y a obras públicas fundamentales para la provincia. Será ineludible el someterse a las exigencias de la hora, restaurando una situación que nunca debió ser comprometida, y dejando así, a los que nos sucedan, allanados el camino para la realización de esos beneficios.

No sortearemos las dificultades presentes, sino llevamos a todos los espíritus la evidencia real de las circunstancias y de las medidas que se requieren.

Por eso, desde la iniciación se ha dado la más amplia publicidad, no solamente a todos los actos oficiales sino de un modo muy especial a lo que concierne a la situación económica y financiera de la provincia.

No lo he hecho, desde luego, para sembrar alarmas ni dar pábulo al pesimismo, sino, por el contrario, con el propósito de demostrar la necesidad imperiosa, de que gobernados y gobernantes aunemos los esfuerzos. Así preparamos en estas horas adversas las bases económicas que permitirán a la Provincia encauzarse en la senda de progreso y de prosperidad que corresponde a su poderío material y moral.

JUBILACIONES Y PENSIONES

"He tenido ocasión ya de expresar mi juicio acerca de las bases con que ha sido organizada la Caja de Jubilaciones y Pensiones y los conceptos con que se han sancionado las leyes de garantías de la pasividad.

El Poder Ejecutivo se encuentra en la necesidad de proyectar de inmediato la reforma de toda esa organización y para ello se han dispuesto las medidas necesarias a fin de investigar las obligaciones actuales de la Caja y las perspectivas de su futuro desenvolvimiento.

La realización de estos propósitos es de orden fundamental, y si ella se omite, la Provincia dejará ir creciendo una deuda que puede llegar en pocos años a ser onerosa en sus servicios, con la consiguiente inseguridad para los beneficiarios, que tienen derecho a esperar el pago de sus asignaciones, en los años precisamente en que sus actividades cesan y sus energías amenguan.

EMPRESTITO LEY No. 2036

El empréstito de $ 35.000.000 contratado en condiciones onerosas para la Provincia por su tipo de interés y las irregularidades iniciales de su autorización, tramitación y colocación, pues se entregaron los títulos a los banqueros con cupones vencidos y a vencer, no ha merecido en el manejo de los fondos depositados para su servicio la aplicación de medidas elementales en beneficio de las finanzas de la provincia.

Este Gobierno, apenas iniciadas sus tareas, realizó gestiones para que los fondos afectados al servicio de esa deuda y que se depositan por ley en el Banco de la Nación, devengaran interés. Se ha conseguido así la colocación a plazo fijo de las sumas recaudadas en las sucursales Rosario y Santa Fe de ese Banco, al cinco por ciento de interés.

En esa forma se encuentran ya depositados $ 672.000 que hasta el 30 de Julio, fecha en que debe hacerse uso de los fondos, significan ya un ingreso por intereses de $ 11.000 aproximadamente.

Desde el año 1924, fecha de contratación de esta operación de crédito con depósitos que alcanzan cada año a $ 3.000.000 sólo se habían colocado a interés en plazos fraccionados en los años 1924 y 1931 únicamente, sumas por valor de $ 5.622.000 m|n. que devengaron tan sólo $ 43.596.61 m|n. de intereses.

Este Gobierno ha dispuesto que los fondos de esos servicios sean regularmente depositados a plazo fijo, y tiene en gestión el establecimiento de una cuenta corriente para que se haga automáticamente el crédito de intereses a la Provincia a ese mismo tipo.

OTROS CAPITULOS

Luego el mensaje se ocupa extensamente de las obras camineras y de [illegible] capítulos de la administración [illegible] razones de espacio [illegible] darlos a cono-[illegible]